

TARTAGAL, 21 de setiembre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 405-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.235/22.

VISTO:

Las notas de fechas 09 de junio y 03 de agosto de 2.022, presentadas por la Lic. Teresita Isabel Mercado, Vice Directora de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicita, al Director General de Administración Sr. Jorge Daniel Sardinias, la compra de coronas florales para el acompañamiento, en nombre del Personal de esta Sede, por el fallecimiento de miembros de la comunidad universitaria.

Que las ofrendas florales se destinan a la Srta. Micaela Moreno, alumna de la Carrera Enfermería Universitaria, Srta. Micaela Cruz, alumna de la Carrera Profesorado en Letras y el niño Iker Beracochea, hijo de Graduados de las Carreras de Enfermería e Ingeniería en Perforaciones.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: VEINTE MIL (\$ 20.000,00), abonados a las firmas "OLMEDO DIEGO ARIEL" de Olmedo Diego Ariel y "SANCHEZ MARTIN HUMBERTO" de Sanchez Martín Humberto, por la compra de coronas florales para el acompañamiento en nombre del Personal de esta Sede, por el fallecimiento de miembros de la comunidad universitaria de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: VEINTE MIL (\$ 20.000,00), a la Partida: 2.1.4: Productos Agro-Forestales, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a